

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III - Número 598

SUSCRIPCIÓN En la isla al mes ptas. ... 1,00
Resto de España » ... 1,25
Extranjero » ... 2,00

Mahón, lunes 12 Octubre de 1908

Redacción Nueva, 27 — Teléfono, 3.
Administración Castillo, 25 — Teléfono, 123

CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS

por Pedro Martínez Baselga.

Recomendada por muchos profesores. Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno. De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Ciudadela y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luís, San Clemente y Llu-mesanas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapor correo.—Sale para Barcelona directo á las cinco de la tarde.

Automóviles.—Sale de Ciudadela para esta á las siete de la mañana y de esta para Ciudadela á las cuatro de la tarde.

Santos del día.—Santos Eduardo y Venancio.

Sol.—Sale á las 5 h. 57 m. mañana; pónese á las 5 h. 15 m. tarde.

Luna.—Sale á las 8 h. 15 m. tarde, pónese á las 10 h. 16 m. madrugada.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

Los cristales amarillos en oftalmología

Los cristales coloreados se emplean desde antiguo para proteger á los ojos, sanos ó enfermos, contra la acción demasiado intensa de la luz. Pero la elección del color se ha hecho casi siempre de una manera empírica y obedeciendo á los caprichos de la moda más que á los buenos resultados obtenidos, se han usado cristales de tintes azulados más ó menos intensos, ahumados, verdes, etc. Fieuzal los prescribía con una coloración resultante de la mezcla del negro, el amarillo y el verde, pero sin apoyar esta predilección en ningún dato científico aceptable. Foucault recomendó el empleo de cristales amarillos para evitar los desastrosos efectos que sobre la retina produce la luz del arco voltaico; rica, como es sabido, en rayos violeta. Galezowski, no obstante en su creencia de que eran las radiaciones amarillas y anaranjadas del espectro las más excitantes para los elementos retinianos, afirmaba que los cristales amarillos podían ser utilizables en ciertos casos especiales de exagerada hiperestesia ocular, en los cuales la luz solar provoca violentos dolores neurálgicos, dolores que pueden desaparecer—decía—por el empleo de cristales amarillos. Pero han sido los trabajos de Motais, el cual durante algunos años ha prescrito á sus enfermos dichos cristales con excelentes resultados, los que han puesto en evidencia las ventajas del color amarillo sobre los demás generalmente empleados. Dicho autor prefiere los cristales que, vistos por transparencia, tiene una coloración amarilla ligeramente anaranjada y amarilla más ó menos obscura, según la saturación, cuando se los mira por reflexión. Este color es el que produce de una manera más ostensible los efectos de los cristales de que se trata, efectos que, aun siendo en apariencia contradictorios, tienen una explicación científica racional.

Lo primero que llama la atención cuando se mira á través de los cristales amarillos, es el aspecto risueño que dan á los objetos, la luminosidad que con ellos se consigue, en términos de que el paisaje más sombrío resulta brillantemente iluminado; pero además producen un efecto calmante sobre el ojo y suavizan la luz solar éntan alto grado que, eligiendo una saturación adecuada, las retinas más sensibles los soportan perfectamente. Por estos dos efectos, al parecer antitéticos, como decía, resultan los cristales amarillos preferibles á los azules, ahumados, etc., los cuales en todo caso disminuyen la agudeza visual, por lo mismo que con su empleo la sedación ocular se obtiene á expensas de la intensidad de la luz. Los unos *calman y obscurecen*; los otros *calman también, pero iluminan*. En esto consiste la superioridad de los segundos.

Pero, ¿cómo se explica esta doble acción de los cristales amarillos?

Se ha creído durante muchos años y se cree todavía por algunos autores que la acción perjudicial que la luz, cuando es exagerada, produce sobre la retina, proviene de la porción más luminosa del espectro, sobre todo la anaranjada y amarilla. Pero el efecto altamente calmante de los cristales de este último color, efecto que proclaman aun los enfermos de ojos más sensibles, demuestra la falsedad de aquella creencia, puesto que los cristales amarillos dan paso precisamente á las radiaciones más luminosas, que deberían ser las más dañinas. Es lógico pensar, por tanto, que las perjudiciales son las radiaciones extremas, las caloríficas ó las químicas; pero las investigaciones espectroscópicas de Tscherning y Sarazin, al demostrar que las segundas son suprimidas por los cristales amarillos, mientras que las primeras pasan integralmente á través de los mismos, ponen en evidencia la acción perjudicial de las radiaciones químicas y dan la explicación de cómo estos cristales, sin disminuir en absoluto la intensidad luminosa propiamente dicha, producen el efecto calmante que los hace tan estimables.

La clínica y la experimentación permiten, pues, llegar á las siguientes conclusiones, de las cuales las dos primeras han sido ya formuladas por Motais: 1.º En la luz solar, los rayos nocivos para las retinas sensibles no son los más luminosos, como á priori podría suponerse; 2.º los rayos irritantes son los químicos; 3.º los cristales amarillos permiten el paso de las radiaciones luminosas y retienen las químicas, por lo cual suavizan la luz sin disminuir su intensidad.

Del brevísimo estudio que antecede se desprenden las indicaciones clínicas de los cristales amarillos, indicaciones que extractaré de una comunicación de Motais á la Academia de Medicina de París, porque en ella están precisadas de una manera por completo satisfactoria.

En el trabajo visual á corta distancia, como la lectura, la escritura, etc., los cristales de tinte amarillo, ya sean planos, ya esféricos ó cilíndricos, dan imágenes retinianas sumamente limpias, lo cual atribuye Javal á la supresión de una de las extremidades del espectro, supresión que disminuye proporcionalmente la aberración cromática del ojo. Se comprende, pues, la conveniencia de prescribirlos para el trabajo en todos los casos de ojos muy irritables. La intensidad del color variará según que la habitación esté más ó menos iluminada. En general son suficientes los tintes claros, sobre todo cuando se emplean luces artificiales ricas en rayos amarillos, como las de petróleo, aceite, gas y lámparas eléctricas de incandescencia; pero la luz de los mecheros Auer, de acetileno y principalmente la de arco voltaico requieren saturaciones algo mayores.

La luz solar es muchas veces de masiado intensa y por esta razón mal tolerada por la retina; se da también con frecuencia el caso que la intolerancia dependa de causas patológicas diversas, tales como ciertas enfermedades del fondo del ojo, inflamaciones ó úlceras de la córnea, etc. En todas estas circunstancias resultan de verdadera utilidad los cristales amarillos, cuya doble acción, calmante y aclarante, parece tanto más acentuada cuanto más intensa es la luz. De ahí que su empleo deba recomendarse á los excursionistas, automovilistas, marinos y á cuantos tengan necesidad de divisar extensos horizontes y evitar el deslumbramiento que produce la luz al reflejarse en superficies blancas ó brillantes.

Pero donde encuentran estos cristales una de las indicaciones más importantes, es en las enfermedades de los ojos que, á la vez que disminuyen la agudeza visual de una manera más ó menos considerable, exigen el empleo de medios capaces de evitar la acción dañina de la luz. A este grupo pertenecen todas las inflamaciones de la coroides y de la retina, las atrofas y neuritis ópticas, etcétera, enfermedades en las cuales el empleo de cristales azules ó ahumados no hace muchas veces, otra cosa que sumir á los enfermos en una casi completa obscuridad. En cambio, como dice Motais, con los cristales amarillos de tinte medio estos enfermos ven, á plena luz, tanto como sin ellos, ven mejor con los de tinte muy ligero y la visión se encuentra apenas disminuida con los de color bastante saturado.

(De la Revista de Menorca.)

Contra la centralización y el parlamentarismo

El Centro de Acción Nacional

Figurando al pie firmas valiosas y meritorias en la aristocracia, en la banca, en la política y en la agricultura, como las de los señores duque de T. Serclaes, marqués de Laros, duque de Tamames, conde de Torres-Cabrera, conde de Benalúa, don Mariano Méndez Bejarano, conde de los Andes, marqués de Casa-Laiglesia, don Martín Rosales Martel, don Fernando Astier, barón de Velasco, don Alfonso Roderó, don Francisco Alcaraz y Jaén, don Luis J. Martínez, conde de Albay, marqués de los Castellones, don José Horcasitas, duque de Medinaceli, marqués viudo de Mondéjar, don Pedro R. Torres, duque de Rivas, don Ricardo Vidal, don Antonio Campos, conde de Torre-Arias, marqués de la Torrecilla, duque de Sexto, don Agapito Carrascosa, don Juan Ruiz Sánchez, don José Serrano Lozano, don Rafael Solís y don Manuel de Vega Lanceros, ha circulado un impreso que no es otra cosa que un «Proyecto de bases para la constitución en Madrid de un Centro de Acción Nacional, Social y Económico.» No va este organismo contra los hombres de buena fe, que creen servir á su Patria sometiéndose á lo que se llama disciplina política, enajenando su libre

albedrío; va, sí, contra el error funesto que les aprisiona en esta servidumbre. ¿Y de qué modo? Por el procedimiento de que cada clase social se reorganice libremente, se entienda consigo misma, formule sus conclusiones concertando en ellas los distintos intereses regionales, y que luego sean individuos de su propio seno, genuinos representantes suyos, los que lleven estas conclusiones á las Cortes del reino para concertar en ellas los diversos intereses de las distintas clases sociales en un interés más alto, el interés de la Patria.

El conde de Torres-Cabrera, ponente de la Comisión que ha redactado las bases, explica y razona el procedimiento de la manera siguiente:

«Este fué precisamente el procedimiento adoptado por la Unión Agraria Española, organizada al comenzar el presente siglo: Se constituyeron Cámaras Agrícolas, se concertaron éstas con otras Asociaciones similares en Federaciones agrarias y formularon sus conclusiones concretas en Congresos regionales; pero en el momento en que intentaron establecer un estamento nacional agrario y llevar al Congreso de los diputados agricultores elegidos en los Colegios especiales que autorizaba la ley, todos los Gobiernos, liberales y conservadores, se pronunciaron en contra y no pararon hasta que suprimieron de la ley los dichos Colegios.

Son, pues, hechos patentes que los Gobiernos de partido niegan á las clases productoras su representación corporativa en el Congreso; que es menguada la representación que dejan á otras clases en el Senado; que tienden, por lo tanto, á que las Cortes del reino continúen siendo en España un revoltijo de intereses individuales, casi todos satisfechos en daño del país; y como por otra parte esos Gobiernos de partido, sin razón que lo justifique, están planteando una serie de peligrosos conflictos en el orden religioso, en el político, en el civil y en el económico y desgraciadamente estamos convencidos de que el remedio no ha de venir de ninguna otra parte, entendemos ser preciso que las clases sociales, por los sagrados intereses que representan, hagan por sí y por la Nación lo que no hacen los Gobiernos; que se agrupen, que realicen un acto solemne de presencia ante el Poder central, y para preparar este acto se abre este Centro.»

La Comisión se dirige á los presidentes, directores ó gerentes de cada una de las entidades corporativas de elección libre popular que existen en España para realizar la acción nacional de redención de las clases sociales, esclavizadas en los comicios y estrujadas por el fisco, para que vuelvan á ser las que formulen las leyes en las Cortes del reino, y sean estas Cortes así constituidas de donde salgan los ministros de la Corona y en cuyo seno se residencien.

El lema del Centro de Acción Nacional es el de *Factis et non verbis*: Hechos, y no palabras.

Hasta aquí copiamos de «El Mundo». Pero este nuevo movimiento ó tentativa de movimiento de las clases neutras merece que nos fijemos en la trascendencia que pueda tener. Por de pronto lo encabezan y dirigen personalidades que por su posición social la mayor parte de ellos figuran hace mucho tiempo en la dirección de los negocios públicos y todos tienen influencia decisiva cerca de los altos poderes del Estado. Ese montón de duques, condes y marqueses, representantes de la desmedrada nobleza de corte, que no se distinguen por regla general más que por sus caballos ó sus automóviles es la causante del atraso agrícola del país y de su postración económica. Esos señores son los que con su *absentismo* impiden todo progreso de la agricultura; esos señores son los dueños de inmensas fincas, de los famosos latifundios, ins-

ripitos las más de las veces en los llamamientos por mucha menor extensión de la que tienen y que pagan por tanto mucho menos de lo debido al erario público.

A la verdad nos merece poca confianza una regeneración apadrinada por el duque de Sexto. Esos señores que disparan bala rasa contra los políticos lo han sido ó lo son y muy responsables unos por acción otros por omisión de la ruina y atraso de España.

Son la base del régimen existente y su más firme apoyo, y con esto está dicho todo.

Hablando claro

Sería trabajo interminable el de refutar todos los errores, evidenciar todas las inexactitudes, corregir todos los desatinos, que estampa el órgano monárquico al tratar del presupuesto de nuestro Ayuntamiento para 1909. ¿Qué concepto tendrá formado del criterio de sus lectores, cuando los cree capaces de admitir como argumentos incontrovertibles la serie de *ingeniosidades* con que se pone en evidencia al querer demostrar que el presupuesto quedó nivelado?

Los mismos correligionarios del colega saben perfectamente que la celeberrima y nunca bastante ponderada proposición de cubrir el déficit de 1909 con el *sobrante* de 1908—proposición que dió le trajeron á don Vicente Carreras de casa de don Juan Orfila,—no fué más que un medio, tan nuevo como expedido, de sacar á la Junta Municipal del atolladero en que se había metido y del que le era imposible salir airosamente. Y no ignoran, tampoco, que el señor Derresdías se había negado á proponer aquella *solución*, que creía disparatada, á pesar de las excitaciones que para que la propusiese le dirigió el director de *El Bien Público*, al regresar de uno de sus viajes al domicilio del jefe conservador.

Por otra parte, ¿no saben cuántos presenciaron aquella sesión memorable de la Junta municipal, que, al verse ya en un callejón sin salida, el señor Carreras Orfila, *leader* de los monárquicos,—aunque él es independiente ¡vaya que sí!—proponía que se dejase el presupuesto en la forma proyectada por el Ayuntamiento, y hacía cargos á los señores Pons Pons y Expósito, por que *se había empeñado* en aumentar la consignación para caminos, y, en sus apuros, repetía que *el Alcalde le había engañado*, y exclamaba: «yo ya he hecho mi tarea; ahora ustedes se arreglan»? ¿No saben, también, todos que el señor Expósito proponía, á su vez, no sólo que se restableciesen la segunda tarifa y el arbitrio sobre el embarque de ganado, sino que, además, se crearan *arbitrios nuevos*? ¿Y hay alguien que ignore que el señor Pons Pons se resistía á suprimir la consignación para las consabidas máquinas, alegando, nada menos, que «ellos mismos, en unión del señor Alcalde», habían acordado comprar aquellos aparatos é incluir en el presupuesto que se discutía la cantidad necesaria para su pago?

Y si todo ello es cierto, por más que lo niegue *El Bien Público*—acostumbrado á negar hasta los hechos más evidentes, siempre que á su política conviene,—¿no es el colmo del atrevimiento pretender que los monárquicos corrigieron extrali-

mitaciones, repararon injusticias, y rectificaron lo hecho por el Ayuntamiento, cuando lo que realmente hicieron es dar un espectáculo deplorable, demostrando que ni sabían lo que es un presupuesto ni conocían la Ley municipal?

Siga, siga el órgano monárquico cantando las *victorias* de sus amigos; pero no nos atribuya lo que no hemos hecho. Nosotros no hemos reconocido, como afirma, que los sobrantes del actual presupuesto puedan figurar como ingresos para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1909; y, por consiguiente, huelgan los comentarios, que basa—adjudicándose otra *victoria*—en este pretendido reconocimiento. Hemos negado la existencia de tales sobrantes, y claro es que no íbamos á perder el tiempo discutiendo si puede hacerse tal ó cual cosa con lo que no existe.

Pero la gaceta de los economistas monárquicos ha hecho un importante descubrimiento. Ha hallado que al cerrarse, en 31 Diciembre de 1907, el presupuesto de dicho año, resultó EN CAJA una existencia de 50,115'39 pesetas—cantidad que estampa en cifras de gran tamaño, sin duda para que parezcan más pesetas,—y nos invita á demostrar en qué se ha invertido dicha existencia, porque si no ha sido aplicada á pagos *es tan claro como el agua* que aquella suma es un *sobrante* que puede aplicarse á cubrir el déficit del año próximo. Y ahí tienen ustedes otra de sus *victorias*.

Que semejante *razonamiento* se le ocurriese á don Vicente, pase. Al fin y al cabo, una cosa es sembrar alcahofas y otra muy distinta hablar del arquitebe. Pero que lo diga don Juan Orfila, abogado distinguido y socio de algunas entidades mercantiles, es cosa que, sinceramente lo declaramos, nos deja en la mayor perplejidad. Porque en tal razonamiento se desconoce, de la manera más lastimosa, lo que es el Activo y el Pasivo; se prescinde de las demás partidas que, con la Caja, constituyen el balance de las cuentas del Municipio; se confunde la «Caja» con el «Capital» y si toma por Capital líquido—*sobrante, resultas activas*,—la Caja, que es sencillamente una cuenta del Activo y que, aislada, no puede en contabilidad ser base de ningún cálculo. ¿Ignora, acaso, don Juan Orfila que se puede tener las cajas repletas de dinero y estar realmente en quiebra?

Ninguna necesidad hay, pues, de averiguar si se han invertido ó no las existencias en Caja, para saber que en 31 Diciembre último no había SOBRENTE, sino que, al contrario, resultaba un déficit en las cuentas de nuestro Ayuntamiento. Para ello, basta examinar el balance de aquella fecha, que es así:

— ACTIVO —	
Caja: Existencia metálica.	50,115'39
Créditos: Pendientes de cobro	11,017'42
Total activo.	61,132'81
— PASIVO —	
Obligaciones pendientes de pago	70,141'38
Déficit.	9,008'57

Veán las personas sensatas en qué quedan convertidas las 50.115'39 pesetas, *sobrantes* según el diario mo-

nárquico. Claramente se vé que en 31 Diciembre de 1907 no aparece sobrante en el balance, pues con la existencia en caja, más los créditos pendientes, han de pagarse deudas que importan 9.008'57 pesetas más que la suma de las existencias y los créditos. ¿Se pagan en lo posible estas deudas? Desaparece entonces la existencia de caja. ¿No se pagan? Pues continúan debiéndose, y algún día se habrán de pagar. El resultado del balance, el *déficit* no varía. Y, sin embargo de ello, la Junta municipal acordó, y los prohombres monárquicos aplauden el acuerdo, que con aquella existencia en Caja, con un *sobrante* que no existe, se paguen más de 25 mil pesetas del presupuesto próximo. ¿Cabe en lo posible tomar en serio semejante disparate?

¿Que tal vez el señor Gobernador resuelva aprobar el acuerdo de la Junta Municipal? Tantas cosas, que nos parecían imposibles, hemos visto hacer de pocos años á esta parte, que no nos causaría el menor asombro tal resolución.

Sin duda para dar más fuerza á su argumentación trata el diario monárquico de molestar al digno contador de nuestro Ayuntamiento. Esta es otra equivocación *del colega*. El señor Carreras no debió al favor y á la influencia el cargo que tan acertadamente desempeña. Lo alcanzó por sus propios méritos y en virtud de los derechos que las disposiciones legales reconocieron á cuantos se hallaban en sus mismas circunstancias.

Ni tuvo necesidad de concurrir á oposiciones, porque lo hacían innecesario los servicios que llevaba prestados durante largos años en que demostró su competencia.

Así es que cuando hubo de proveerse la contaduría de Mahón, la Dirección general de Administración local admitió su solicitud y la remitió á este Ayuntamiento en unión de otras seis solicitudes de Contadores con título, para que la corporación municipal hiciera de entre las siete el nombramiento; recayendo en nuestro amigo la elección, de que el Ayuntamiento no ha tenido, ni seguramente tendrá, ocasión de arrepentirse.

De si eran ó no necesarias las oposiciones para entrar en el cuerpo de contadores municipales y de si bastaba la influencia para obtener el ingreso, podrá dar razón á *El Bien Público* don Emilio Linares, que quiso también ingresar, y que seguramente, tendría más, mucha más influencia que el señor Carreras, y sin embargo, no pudo alcanzar su objeto, por no reunir las condiciones exigidas.

Dice *El Bien Público* que no es cierto que sus amigos pretendan que se supriman cuatro escribientes del Ayuntamiento. Hemos de manifestar que constándonos que el señor Alcalde vacilaba sobre dar inmediatamente el cese á dichos cuatro empleados, entendimos que el acuerdo del Comité monárquico se refería á aquella supresión, y así debió también de entenderlo el señor Mercadal que, según dijo, no se hallaba presente al tomarse este acuerdo.

Como no incurrimos á sabiendas en inexactitudes, no tenemos inconveniente en rectificar la noticia.

Crónica local

El Gobernador en Mahón.—En el Menorquin ha llegado de nuevo á esta ciudad el Gobernador civil de la Provincia don Laureano de Irazazábal, el cual se hospeda de nuevo en casa de don Juan Victory.

Acompaña á la primera autoridad civil el Arquitecto provincial auxiliar señor Reynés.

Cumpliendo las órdenes del ministro de la Gobernación, el señor Gobernador ordenará se activen las obras más indispensables que se vienen realizando en el Lazareto, al objeto que en el plazo más breve posible quede el edificio en condiciones de prestar servicio.

El Arquitecto señor Reynés examinará las obras realizadas y formulará el proyecto y presupuesto de las que deben realizarse para completar las condiciones de dicho local.

Dicho presupuesto debe ser enviado con toda urgencia al Ministro para que éste pueda autorizar inmediatamente estas obras.

Fuegos artificiales.—Como estaba anunciado, al anochecer de ayer y junto al paseo de la Alameda, quemóse el castillo de fuegos artificiales acuáticos con que la casa Espinós de Barcelona nos obsequió para resarcirse del fracaso que le ocurrió con los fuegos enviados para ser quemados durante las pasadas fiestas de la Virgen de Gracia.

Desde luego que el castillo quemado anoche fué algo superior al de aquellas fiestas, pero de todas maneras no resultó gran cosa, si bien hay que tener en cuenta su precio módico.

Debido sin duda á que el tiempo no era muy agradable, el público que acudió á presenciar dicho espectáculo no fué muy numeroso.

El paseo de la Alameda estaba iluminado con arcos voltaicos y la banda municipal tocó en el mismo mientras duró la fiesta.

Sesión.—A las ocho de la noche de hoy debe reunirse en sesión de segunda convocatoria nuestro Ayuntamiento.

Está no pudo tener lugar el pasado sábado por no haberse reunido número suficiente de concejales.

Militares.—Nuestro distinguido amigo y paisano el Auxiliar de segunda clase del parque de la Comandancia de Artillería de Menorca don Sebastián Femenías Coranti ha sido ascendido al empleo inmediato.

Felicítamole.

El Friesland.—Se nos asegura que el día 4 del próximo mes de Noviembre fondeará en nuestro puerto el crucero de la marina de guerra holandesa *Friesland*.

Celebraremos se confirme la noticia.

Ascensos.—El pasado sábado se recibió por telégrafo la noticia de haber sido firmado el ascenso á oficial tercero de nuestro querido amigo el oficial encargado de la Estación Telegráfica de Mahón don Ignacio Gutierrez.

Felicítamole cordialmente.

Buque italiano.—En el día de ayer fondeó en nuestro puerto procedente del de Barcelona amarrando sus cabos en la boya de Calañuera, el crucero de la marina de guerra italiana *Etna* el cual permanecerá en estas aguas tres días.

Dicho buque saludó á la plaza con una salva de veinte y un cañonazos, siéndole devuelto el saludo por la fortaleza de Isabel II.

El *Etna* va al mando del capitán de navío don Filippo Baggio Duca, tiene un desplazamiento de 2.809 toneladas, monta 17 cañones y su tripulación se compone de 371 hombres.

Ayer desembarcó su comandante visitando á las autoridades las cuales le devolvieron la visita en el día de hoy.

Gran parte de la tripulación saltó ayer á tierra, recorriendo las calles de nuestra ciudad.

Vapor correo.—A las seis y media de hoy ha llegado procedente de Palma el vapor correo *Menorquin*.

Martima.—El *Menorquin* ya no marchará á Barcelona para ser destinado á Escuela naval del Comercio.

Su fletamiento ha fracasado debido á que el Gobierno ha negado la subvención que para este objeto tenía solicitada la diputación Provincial de Barcelona.

Por exceso de original nos hemos visto obligados á retirar, cuando ya estaba compuesto un artículo de *Notas del día*.

Las faldas.—Bajo el punto de vista del contagio de la tuberculosis, el polvo puede producir fatales consecuencias. Atendiendo á este peligro, el Consejo municipal de Praga ha resuelto prohibir que las señoras usen faldas largas, que arrastrando por el suelo, son causa de que se alcen nubes de polvo, que aspirado se introduce en el aparato respiratorio, produciendo molestias y afecciones.

Tal prohibición estaba ya puesta en vigor para los jardines y parques públicos y se conoce que produce comodidades y beneficios cuando el citado Consejo la va á hacer extensible á toda la población.

Así es que los guardias han recibido órdenes terminantes de que cuando vean alguna señora barriendo el suelo con sus largas faldas, la impongan una multa sin miramientos de ningún género, y caso de que la señora se resistiese, pueden y deben hasta arrestarla, y lo mismo en caso de reincidencia.

Parece ser que en Praga la cifra de mortandad causada por enfermedades de los órganos respiratorios, ha llegado á adquirir proporciones alarmantes, y esto ha sido lo que ha motivado tal medida, que también ha sido ya adoptada en otras varias capitales de Austria.

ATENEO POPULAR

Curso de enseñanzas para la presente temporada; con expresión de los profesores que se han encargado de las cátedras:

Lectura y escritura.—Don Luis Rodríguez y don Jaime Payeras.—Del lunes al viernes, de 8 á 9.

Aritmética.—Don Humberto Ferrer.—Martes, jueves y viernes, de 8 á 9.

Geometría.—don Miguel Juan.—Lunes y miércoles, de 9 á 10.

Contabilidad.—Don Jaime Mora y don Pedro Casado.—Lunes y miércoles, de 8 á 9.

Francés.—Don Miguel Fusco.—Martes, jueves y viernes, de 9 á 10.

Inglés.—Don Juan Gomila Boirás.—Martes, miércoles y viernes, de 9 á 10.

Esperanto.—Don Bartolomé Pons.—Lunes y jueves, de 9 á 10.

Dibujo lineal y de adorno.—Director: Don Francisco Hernández Sanz.—Profesores: Don Antonio García y don José Mercadal.—Martes, miércoles y viernes, de 8 á 9.

En la secretaría están á disposición de los señores ateneístas las listas para matricularse.

Mahón 9 de Octubre de 1908.—El Presidente, Luis Rodríguez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DES. M. EN MENORCA

Casas de préstamos

Para dar cumplimiento á las disposiciones del Reglamento de las Casas de préstamos y establecimientos similares de 23 de Septiembre último, hago saber á los dueños de ellos, que deben presentar en esta Delegación, hasta el día 20 del

corriente mes, una nota justificada del domicilio en donde se hallan instalados, de si las personas que los dirigen tienen capacidad legal para contratar, si son de buena conducta, operaciones á que se dedican y tipo de interés máximo que cobran por las diversas operaciones que practican; todo ello sin perjuicio de las demás obligaciones que aquel les impone.

A las contraventores se les aplicará la penalidad establecida en el Reglamento mencionado.

Mahón 10 Octubre 1908.—El Delegado del Gobierno, Emilio Linares.

Noticias de todas partes

El programa parlamentario turco

Según el programa que publican los periódicos liberales de Constantinopla, la base de los trabajos del Parlamento turco en su primera legislatura será la discusión de los puntos siguientes:

Los ministros deberán dimitir en cuanto pierdan la mayoría parlamentaria.

Todo turco mayor de 20 años tendrá derecho electoral.

Se concederá libertad de conciencia respetándose sus privilegios religiosos á las diferentes comunidades religiosas del país.

Los turcos no musulmanes, que hayan hecho su servicio militar, tendrán derecho á ocupar cualquiera empleo ó puesto administrativo.

Reorganización del ejército y armada con reducción del período de servicio.

Se resolverá la cuestión agraria, bajo la base de facilitar la adquisición de tierras á los labradores con la fundación de Bancos agrícolas, pero sin atacar los derechos de los propietarios rurales.

La lengua turca será en el Parlamento la oficial.

Se tomará en consideración todo proyecto de ley que lleve la firma de diez diputados.

La enseñanza en las escuelas primarias de todo el imperio será gratuita.

El número de senadores no deberá exceder de un tercio del de los diputados.

Durante los debates se modificará este programa según acuerde la voluntad nacional.

La supremacía naval

Discutiendo el *Standard* de Londres el programa de construcciones navales en Alemania, dice textualmente: «Nada podría ser más fútil y humillante que el dirigirse á Alemania para decirle: tenga usted la bondad de hacer con nosotros un arreglo para la limitación de los armamentos navales. Si la Gran Bretaña quiere mantener su supremacía absoluta en los mares del mundo entero, preciso es que comprenda claramente, que sólo puede lograrlo de modo que su marina militar sea siempre superior á toda combinación de dos potencias navales, sean las que fueren, que contra ella se pongan. Esto debe hacerlo sin embargo la Gran Bretaña dando á comprender, que no tiene miras agresivas contra otras naciones. Ha hecho el príncipe von Bülow agradable declaración de que Alemania jamás abusará de su fortaleza. Hagamos por nuestra parte que esté también Alemania íntimamente convencida de que tampoco hará nunca la Gran Bretaña un mal uso de su formidable marina militar.»

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA

Reapertura de las Cortes.—Llegada de políticos.

Madrid 12, 4'00.

Con motivo de la apertura de las

Cortes reina gran animación en todos los círculos políticos.

La mayoría de diputados y senadores que han permanecido auentes de Madrid durante todo el verano van llegando á la Corte para asistir á las primeras sesiones de las Cámaras.

Sesiones preliminares

Barcelona 12, 4'15.

En el Senado y Congreso tuvieron lugar ayer las sesiones preliminares.

En el Senado presidió primeramente la sesión el duque de Sexto como senador de más edad pasando luego á ocupar la presidencia el general don Marcelo Azcárraga.

En el Congreso presidió el señor Maldonado, asistiendo muchos diputados.

Además se acordó convocar por decreto á los que han de formar la mesa de edad.

Reunión de los republicanos

Barcelona 12, 4'30.

Bajo la presidencia de don Güersindo de Azcárate reunieron ayer en una de las secciones del Congreso los diputados que forman la minoría republicana.

Estos designaron al señor Azcárate para que pronunciara el elogio fúnebre del señor Salmerón.

Además trató de estudiar los medios de levantar un monumento que perpetúe la memoria de tan eximio repúblico.

Los reunidos ratificaron su opinión de nombrar jefe al señor Azcárate, pero este opúsose tenazmente á ello.

Los liberales y demócratas

Barcelona 12, 4'35.

Bajo la presidencia del general Lopez Domínguez reunieron anoche los diputados y senadores demócratas para acordar su conducta en las próximas sesiones de las Cortes.

El general Lopez Domínguez expuso el resultado de sus entrevistas con el señor Moret, acordándose ir liberales y demócratas de perfecto acuerdo.

El apléch carlista.—*Republicanos heridos.*

Barcelona 12, 5'00.

Ayer tuvo lugar en Canet de Mar un apléch carlista, el cual vióse muy concurrido.

Al regreso del mismo y junto á Martoró hubo un incidente con un grupo de republicanos que regresaban de una fiesta, llegando ambos bandos á las manos.

En el calor de la refriega sonaron varios tiros, resultando heridos cuatro republicanos.

TEATRO PRINCIPAL

Esta noche función popular dedicada á la dotación del buque italiano *Etna* y á beneficio del público mahonés.

Dos secciones sueltas

LA GARDONA
TIBARDILLO

Precios: Paraíso 0'10 ptas.
Entrada y butaca 0'25 id.

El segundo piso se considera como paraíso.

OPERARIA APARADORA.—Se necesita una que sepa su obligación. Informarán en esta imprenta.

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas
 Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques
 Programas : Reglamentos : etc. : etc.

Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para
 copiar : Toda clase de trabajos de fanta-
 sía : varios colores : etc. : etc. : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

AGUA XALA

NATURAL, ALCALINA, BICARBONA-
 TADA, SÓDICA, TERMAL : : : :

Manantial «Els Bullidors» Caldas de Malavell (Gerona)
 Anlas denominada VICHY CALDENSE
 Propiedad de PABLO ESTAPÉ Y MARISTANY
 Administración y depósito general: PASEO S JUAN, 4 (Arco Triunfo)
BARCELONA.

Reconocida por la ciencia médica, como de las más ricas entre las del grupo de sus similares, así Nacionales como Extranjeras.

Pídase en farmacias y droguerías ó al único Agente Depositario en esta isla.

Francisco Tomás Robert

Gracia, 77.—MAHÓN.

Atención

CONSUMIDORES: Si queréis ver coronados vuestros deseos en la fabricación de embutidos, exigir el pimiento molido garantido, marca «LA CAMPANA» de don Francisco Alemán de Espinardo; venta en los principales establecimientos de comestibles y ultramarinos.

Representante en esta **MIQUEL THOMAS**.—Cardona y Orfila, n.º 30.

PARA COMPRA Y VENTA

de aparatos fotográficos de ocasión dirigirse á los talleres de

P. STURLA

Castillo, 27.—MAHÓN.

Actualmente hay en existencia, á precios muy económicos los siguientes efectos:

Un aparato cómodo para viaje para placas y películas, las primeras de tamaño justo de postal 9 por 14 y las segundas para rollos de película de 8 y medio por 14, con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y con triple cremallera. Se vende bajo prueba.

Un aparato marca «Afp» de 9 por 12 con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y además un aparato aplicable al mismo con el que se pueden cargar 12 chasis metálicos más del mismo tamaño. Véndese también bajo prueba.

Un objetivo marca «Derogy», número 3, tamaño 13 por 18, diafragma gris.

Y otro objetivo para una linterna de ampliaciones y proyecciones.

Quien desee postales con vistas de Menorca, en fotografía ó en fototipia dirijase á este establecimiento.

¡¡ AL PÚBLICO !!

Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

Probad la patente de invención con pisos de goma.

GARANTIZADO

- Solidez á prueba.
- Duración á prueba.
- Comodidad á prueba.
- Higiénico á prueba.
- Desaparición de deformidades de los pies á prueba.
- Desaparición de callos y de ojos de gallo á prueba.

A TODA PRUEBA

PROBARLO Y SE CONVENCERÁN

Calzado con pisos de goma y nada más

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Pretus, Prieto y Caules, 52. : : Alayor, Fausto Riudavets, calle Ancha. : : Mercadal, Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable»:

Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza Colón, 30. : : Madrid, «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.

Almacenes SANTA MARÍA

Plaza Constitución, 8 y 9 é Iglesia, 1.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1908

Acaban de recibirse inmensas existencias toda clase de novedades para señora y caballero.
 También se vende en estos almacenes, la sin rival Agua de Colonia y los inmejorables dentríficos de los

RR. PP. BENEDICTINOS

Todo á precios reducidísimos.

Miel pura de Menorca

APIARIOS ANDREU

TRES MEDALLAS DE ORO

- o. Clase superior; 1.ª núm. 1; á ptas. 0'90 libra de 400 gramos.
- 1.ª » fina; 1.ª » 2; á » 0'85 id. id. id.
- 2.ª » » 1.ª » 3; á » 0'80 id. id. id.

Venta: Cifuentes, 25 (A CAP-BLANC).

NOTA: Hay poca existencia y GARANTIDA.

Depósito: Isabel II, núm. 49.

Objetos de escritorio GRAN SURTIDO

Castillo, 25.—MAHÓN.

La Hernia y el Vendaje Barrère de París

Unico adoptado por el ejército francés y patentado por toda Europa

Se harán aplicaciones del Vendaje Barrère en Mahón, Hotel Bustamante los días 12 y 13 de Octubre Palma Mallorca, Farmacia J. Miró, Colón 22 los días 14 y 15 de Octubre.

Ensayos gratis

Herniados: Todos cuantos usan el Vendaje Barrère nunca han querido cambiar por otro sistema; con el Vendaje Barrère el hombre inútil se vuelve útil para desempeñar toda clase de trabajo. No solamente es recomendado como correctivo si que también como curativo en los niños y como protector para los que se les haya practicado la operación. Desconfiad de los Eragueros que se venden con la promesa de curación. La Hernia solamente se cura con la operación. Desconfiad también de las malas imitaciones del PATENTADO VENDAJE BARRÈRE. La importancia de nuestros Vendajes la comprenderán por las muchas imitaciones que hacen los de París y de otras partes, habiendo aun hoy perfeccionado más nuestros aparatos.

Los Herniados tenéis la obligación de pedir el tratado científico LA HERNIA á don A. Ferrer, Paseo de Gracia 30, 1.ª, 1.º Barcelona, que se remite gratis.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

El día 11 de Octubre próximo á las once de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante la Comisión nombrada por el Ayuntamiento, la subasta por pujas á la llana, de los derechos y recargos autorizados sobre las especies sujetas al impuesto de consumos, sal y alcoholes, durante los años de 1909, 1910 y 1911, bajo el tipo de 48.777'74 pesetas,

y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

La subasta terminará á las doce de la mañana y como garantía necesaria para hacer posturas, deberá el licitador consignar en las cajas del Tesoro, en la Depositaria de este Ayuntamiento ó en poder de la Junta que presida el acto, un depósito provisional de 750 pesetas.

El remanente prestará la fianza en metálico ó valores del Estado, consistiendo esta en la doceava parte de la cantidad que se dé por todo el arriendo.—Villa-Carlos 16 Septiembre 1908.—El Alcalde-Presidente, Luis Teixidor.

OBRA NUEVA

El Madrid de los Abuelos, por Pedro de Répide.

Puede adquirirse en la Administración de este periodico, Castillo, 25.

PARA VENDER.—Un perro perdiguero, de 27 meses; enseñado para toda clase de caza.

Informes, calle del Angel, n.º 5, Alayor.

ESTACION SANITARIA DE MAHÓN

Debiendo adquirirse esta Dirección varios efectos y ropas para el servicio del Lazareto de este puerto, se abre un concurso hasta el día doce del actual, para que puedan hacerse las ofertas que se ajusten al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Mahón 6 Octubre de 1908.—El Director, Pedro Puig.